



CIRCULAR Nº 53/2020

En Palma, a 23 de septiembre de 2020.

Apreciado asociado:

Me complace difundir entre nuestro colectivo la propuesta asociativa que nos ha hecho llegar la empresa "**PROTECMIR**", especializada en la materia de la **protección de datos de carácter personal**, para proceder a la adaptación de las medidas implantadas en la empresa como consecuencia de lo establecido en el Reglamento de la UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Como se lee en el dossier adjunto, la adaptación al citado Reglamento debe ser una combinación de conocimientos jurídicos, técnicos y organizativos que deben ser puestos a disposición de la entidad u organización, añadiéndose que esta adaptación obliga a implementar una serie de medidas técnicas jurídicas y organizativas que deben documentarse ordenadamente en toda una serie de procedimientos obligatorios.

Al final del archivo "propuesta de regularización ..." encontraréis la propuesta económica que hace la empresa, que como veréis es escalonada en función del número de trabajadores, con la particularidad de que se ofrece la opción de reducir significativamente el precio del servicio si se escoge hacer uno o dos cursos de formación bonificados por la Seguridad Social.

Aquellos interesados en el servicio o en recibir más información podéis contactar con Isabel de la Delegación de Palma, cuyos datos son 971-918848 y protecmirlegal@protecmir.com

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Fdo. Jesús Salas Vidal.
Presidente.